

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31764 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el sección I, declaración concurso 540/2012-B, referente al deudor Aloc 2008 Construcciones, S.L.U., con CIF B-99225781, se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.-El Administrador concursal es: Don Antonio García Trasobares, plaza Aragón, n.º 11, pral. izda., de Zaragoza, correo electrónico: agarciatrasobares@juristemas.com.

Zaragoza, 23 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130047633-1